

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.892/2022

Por Resolución de la Alcaldía nº 1218, de fecha 22-07-2022, se resolvió lo siguiente:

Advertido error en la Resolución de la Concejal de B. Social y Recursos Humanos nº 1097, de fecha 29-06-202, por la que se presta aprobación a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de la delegación de la Alcaldía efectuada por Resolución nº 1306/2019 de (BOP nº 130, de 10-07-2019) por el presente:

RESUELVO

PRIMERO: Rectificar dicha resolución en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

"Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, condicionando su eficacia a la aprobación definitiva de la modificación de plantilla en curso, que contiene los siguientes puestos de trabajo de nuevo ingreso:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

.....

*Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Personal de Oficios.

GRUPO	SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
E	—	1	Oficial Serv. Vías Públicas)

DEBE DECIR:

Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, condicionando su eficacia a la aprobación definitiva de la modificación de plantilla en curso, que contiene los siguientes puestos de trabajo de nuevo ingreso:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

.....

*Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Personal de Oficios.

GRUPO	SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
C2	—	1	Oficial Serv. Vías Públicas)

SEGUNDO. Publicar dicha rectificación en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

"

Montoro, fecha y firma electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 25 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.